


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
	Página 1 de 19	

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	CURSO	2022 / 2023
CICLO FORMATIVO	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA		
MÓDULO PROFESIONAL	CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (DIURNO)		
PROFESOR/A	JOSE LUIS TEROL LOZANO		
CÓDIGO	0212	Nº HORAS	160 reales / 162 currículo

El presente documento desarrolla la programación correspondiente al módulo “Características y necesidades de las personas en situación de dependencia” en modalidad nocturna, enmarcado dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico de personas en situación de dependencia”, establecidas en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 2011), por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El nombrado Real Decreto se concreta en nuestra comunidad autónoma en la ORDEN de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (Boletín Oficial de Aragón de 19 de junio de 2012), por la que se establece el currículo del Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón, y sustituye al antiguo ciclo LOGSE de Atención Sociosanitaria.

Este módulo se imparte en modalidad nocturna durante el primer curso con un total de 160 horas de formación (en este curso se podrán desarrollar 162 horas teniendo en cuenta el calendario escolar), distribuidas en una carga lectiva de CINCO horas semanales de septiembre a junio. El horario semanal es el siguiente:

- jueves de 11:40 h. a 14:20 h., cuarta, quinta y sexta horas.
- viernes de 8:30 h. a 10:15 h., primera y segunda horas.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Este módulo puede ser convalidado por el módulo profesional de “Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos” del ciclo formativo de grado medio análogo establecido al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE).

Participación en el proyecto “La Brújula de los cuidados”

El IES Luis Buñuel participó en la convocatoria para la realización de proyectos de innovación en FP para el curso 2021/2022, siendo aprobado nuestro proyecto de Aprendizaje Colaborativo basado en Retos (ACbR), denominado “La brújula de los cuidados”, en la modalidad b) del Campus Digital A.0. para los tres cursos siguientes a la aprobación (Resolución de 13 de julio de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes públicos que impartan enseñanzas de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de formación profesional en el marco del Campus Digital A.0.)

Desde este módulo se desarrollará el proyecto de innovación **“La brújula de los cuidados”** trabajando de forma intermodular participando, parcialmente, en los retos que se desarrollan desde los módulos de “Atención y Apoyo Psicosocial” y “Características y necesidades de las personas en situación de dependencia”.

El citado proyecto de innovación es la continuación del realizado durante el curso 2020/2021 “El Reto del buentrato” y en la misma línea de proyectos anteriores (en el curso 2018/2019 “Atención centrada en la persona, todo un reto” y en el curso 2019/2020 “De Reto en Reto: de la Atención Centrada en la Persona al Buentrato”), cuyos resultados fueron tan positivos, que nos animan a seguir trabajando a través de metodologías activas convencidas de que supone un cambio en el paradigma educativo por el que apostamos de forma decidida, mejorando en la sistematización del proceso y en el contagio hacia estas metodologías activas de más profesorado.

Este módulo participará en dos retos a lo largo del curso:

1. Reto sobre "La soledad no deseada" con las personas mayores.
2. Reto sobre: "Somos diversos, ¿Nos conocemos?" con las personas con diversidad funcional.

1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

La competencia comporta todo un conjunto integrado de conocimientos, habilidades y actitudes que son personales y que se complementan entre sí, de manera que el individuo para actuar con eficacia frente a las situaciones profesionales debe: saber, saber hacer y saber estar. Existen dos tipos de competencias, por un lado las competencias técnicas y por otro lado las competencias sociales.

Las competencias técnicas implican el dominio de conocimientos y destrezas específicos de un determinado campo profesional. Así mismo, en las competencias técnicas podemos identificar dos tipos,

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

por un lado los conocimientos técnicos o científicos a lo que llamamos el saber; y en segundo lugar tendríamos el saber hacer que posibilita que en el lugar de trabajo se desarrollen aprendizajes como resultado de la intercomunicación personal.

En cuanto a las competencias sociales se incluyen motivaciones, valores, capacidad de relación en un contexto social organizativo. Dentro de esta competencia encontramos el saber estar, actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título (las letras iniciales entre paréntesis se corresponden con el orden de competencias descrito en el currículo):

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2. OBJETIVOS.

Los objetivos de este módulo, expresados en términos de resultados de aprendizaje que debe alcanzar el alumnado a la finalización del módulo son:

1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.
2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.
3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.
4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

Al mismo tiempo, la formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b), c), d), e), h), i), l), m), n), ñ), o), p), q) r), s) e y) (las letras iniciales entre paréntesis se corresponden con el orden de objetivos descrito en el currículo):

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

3.1 Contenidos:

Tal y como se describen en el currículo se proponen los siguientes contenidos que guardan relación con los resultados de aprendizaje. Los contenidos del módulo se dividen en cuatro bloques:

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Bloque 1: La autonomía personal.

Bloque 3: Las personas con discapacidad.

Bloque 2: Las personas mayores.

Bloque 4: Las personas en situación de enfermedad.

Cada uno de estos bloques desarrolla una serie de contenidos determinados por la legislación vigente en nuestra comunidad autónoma:

1. La autonomía personal (caracterización del concepto de autonomía personal):

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Autonomía y dependencia desde el punto de vista psicológico y social. Evolución de los conceptos a lo largo de la historia.
- Relación entre bienestar físico y psicosocial con autonomía y vida independiente.
- La dependencia y su calificación legal. Análisis de los textos legales que la tratan.
- Concepto, clasificación y características de las Habilidades de autonomía personal
- Estrategias para favorecer las habilidades de autonomía personal e identificación de los factores que pueden inhibir la vida independiente.
- Promoción de la autonomía personal como objetivo general en la atención a personas en situación de dependencia.
- Alteraciones emocionales y conductuales familiares y sociales asociadas a la pérdida de autonomía.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.
- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno familiar y social en el mantenimiento de la autonomía personal.
- El trabajo con las personas del entorno para favorecer la vida autónoma, identificando y modificando aquellas conductas que la dificulten.

2. Las personas mayores (clasificación de los procesos de envejecimiento):

- El proceso de envejecimiento desde el punto de vista biológico, psicológico y social.
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor, identificando las dificultades aparejadas que aparecen con mayor frecuencia.
- Patologías más frecuentes en la persona mayor y sus repercusiones en las actividades de la vida diaria.
- Identificación de las características y necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores y la relación con los diferentes grados de dependencia.
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden. Las manifestaciones reactivas que pueden darse en ese momento.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno, valorando el trabajo que puede hacerse con los cuidadores no profesionales.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores, fomentando el desarrollo personal atendiendo a sus intereses personales.

3. Las personas con discapacidad (reconocimiento de las características de las personas con discapacidad):

- Concepto actual y a lo largo de la historia. Evolución derivada de los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- Diferentes términos que se han utilizado en el tiempo y sus connotaciones.
- Clasificación de la discapacidad: física, psíquica y sensorial.
- Etiologías más frecuentes.
- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad según la tipología de la misma.
- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia; la importancia del entorno y de las medidas preventivas, de atención temprana y educativa.
- Influencia de las barreras físicas, psicológicas y sociales en la autonomía de las personas con discapacidad. La superación de las mismas y el compromiso social.
- Las políticas integradoras y las medidas de acción positivas.
- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad en función de sus intereses y con su implicación.
- Vida independiente, bienestar personal y psicosocial.
- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad para favorecer la promoción de su autonomía.
- La perspectiva de género en la discapacidad.
- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.

4. Las personas en situación de enfermedad (descripción de las enfermedades generadoras de dependencia):

- Concepto de enfermedad aguda, crónica y terminal y clasificación en función de la etiología, manifestaciones y consecuencias en la vida diaria.
- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.
- Identificación de las características y necesidades psicológicas y sociales en situaciones de enfermedad y convalecencia que generen dependencia.
- La muerte y los momentos que la rodean: la preparación y el duelo
- La enfermedad mental: tipología, manifestaciones y consecuencias para la vida diaria.
- Enfermedades mentales con mayor prevalencia y más generadoras de situaciones de dependencia.

- Las personas con enfermedad mental. Características y necesidades psicosociales y físicas según la tipología.
- Promoción de la autonomía de las personas con enfermedad mental atendiendo a sus características personales y respetando su capacidad de autodeterminación.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma
- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno, analizando las alternativas que se ofertan a nivel social.

3.2 Distribución temporal

El módulo será impartido en el primer curso de los estudios conducentes a la obtención del título, lo que implica que será desarrollado durante el periodo de septiembre a junio. La carga lectiva de este módulo será de 5 horas semanales. Las horas destinadas a este módulo según el currículo serán de 160. Las unidades didácticas siguen el libro de texto de la editorial Altamar con alguna variación en el orden.

UNIDADES DIDÁCTICAS

- Unidad didáctica 1: Las necesidades humanas.
- UD 2: Autonomía personal y dependencia.
- UD 3. Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia
- UD 4. Características y necesidades de las personas mayores
- UD 5. Características y necesidades de las personas con diversidad funcional
- UD 6. Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual
- UD 7. Características y necesidades de las personas con diversidad funcional física
- UD 8. Características y necesidades de las personas con diversidad funcional sensorial
- UD 9. Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental

La distribución temporal de las unidades es la siguiente:

	UD	TÍTULO	Horas programadas
1ª EVALUACIÓN	0	Presentación del módulo	2
	1	Las necesidades humanas.	12
	2	Autonomía personal y dependencia	16
	4	Características y necesidades de las personas mayores	32
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN		
2ª EVALUACIÓN	5	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional	15
	6	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual	15
	7	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional física.	18
	TOTAL 2ª EVALUACIÓN		

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

3ª EVALUACIÓN	8	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional sensorial	16
	3	Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia	18
	9	Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental	16
	TOTAL 3ª EVALUACIÓN		50
TOTAL CURSO			160 horas

Esta distribución temporal es orientativa y no se han tenido en cuenta circunstancias imprevisibles que pueden repercutir en la distribución horaria. Durante el curso escolar, a partir de las reuniones con el resto del equipo docente y teniendo en cuenta la evolución del grupo se podrán llevar a cabo ajustes temporales.

Así mismo, en el marco del proyecto de innovación dentro del Campus A.0 que se está llevando a cabo en el ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se podrán llevar a cabo adaptaciones a esta propuesta horario que serán informadas debidamente al alumnado.

4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Se partirá de las ideas previas de nuestras alumno/as, tratando de detectar sus potencialidades comunicativas y sociales y de plantearles nuevos retos que mejoren sus habilidades. Por eso cada unidad didáctica comenzará indagando en lo que esperan y conocen, tratando de averiguar en un primer sondeo, aquello que les interesa, para poder partir de ello y aumentar su motivación por la materia. De igual modo, es necesario que nuestros alumnos/as experimenten el protagonismo de la acción formativa, que se responsabilicen de su propio proceso de aprendizaje. El seguimiento de los PowerPoint en el aula y del manual de referencia ayudará en este proceso.

Para alcanzar los objetivos programados, la metodología a seguir perseguirá fundamentalmente la motivación y despertar el interés del alumnado hacia los contenidos con una actitud eminentemente participativa. Se intercalarán explicaciones teóricas en el aula con las actividades prácticas donde los trabajos individuales y/o en grupo y una buena actitud formen parte del trabajo educativo. Además, incorporaremos la reflexión y la autoevaluación de manera continua, haciendo hincapié en la importancia de llevar a la práctica todos los contenidos vistos en el desarrollo de los módulos. Del mismo modo, los contenidos no se tratarán de manera hermética por unidades didácticas, sino que será necesario relacionarlos, comprenderlos e integrarlos de manera global como se podrá observar, sobre todo durante el segundo trimestre.

Es imprescindible que la metodología oriente a aprendizajes que relacionen los contenidos teóricos con la práctica, ya que aprender es asimilar significados nuevos en un proceso interactivo entre el propio alumno/a, los contenidos, las docentes y los compañeros/as, de ahí la importancia de trabajar en equipo. Se fomentará el trabajo grupal, la elaboración de trabajos en grupo para fomentar el autoaprendizaje, la organización, la división del trabajo y el contraste de opiniones.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

La metodología tratará de ser de lo más variada, así como avanzar en complejidad, usando distintas estrategias, buscando la motivación por las tareas y el aprendizaje, de modo que el alumnado advierta en todo momento la utilidad de lo aprendido y su aplicación en la vida real.

La metodología de Aprendizaje Colaborativo Basado en Retos propone que el alumnado sea el protagonista de su proceso de aprendizaje. Al mismo tiempo propone un enfoque activo y participativo, en el que se aproximará al alumnado desde la especificidad de la formación profesional a los conocimientos, metodologías, técnicas y actitudes para que desarrollen las competencias profesionales, personales y sociales propias del Técnico de Atención a las Personas en Situación de Dependencia centrándonos en la metodología del ACbR que va a ser el eje estructurador de los contenidos del módulo a través del proyecto de innovación que va guiando nuestras actuaciones. La metodología del ACbR permitirá al alumnado desarrollar habilidades y competencias tales como relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas, colaboración, planificación de proyectos, comunicación, toma de decisiones, resolución de conflictos, el trabajo en equipo y la reflexión sobre las actitudes profesionales.

Mediante los Retos que se proponen al alumnado éste hace uso de habilidades mentales superiores ya que se hace énfasis en cuándo y dónde se pueden utilizar en el mundo real. El alumnado se enorgullece de lograr algo que tenga valor fuera del aula de clase y de realizar contribuciones a la escuela o la comunidad y a consecuencia de ello, tiene lugar un incremento de las fortalezas individuales de aprendizaje y de empoderamiento.

Para el seguimiento del módulo y el acceso a material de ampliación de conocimientos se habilitará un espacio virtual en la plataforma Moodle. Al mismo tiempo, la formación relativa a las tecnologías de la información y la comunicación se realizará de manera transversal fomentando la investigación y ampliación de contenidos. De igual modo, tanto la materia a impartir, como la metodología favorecerán el tratamiento de los temas transversales que se verán implícitos a lo largo de cada una de las unidades didácticas.

En la actualidad, la educación en valores, es fundamental. Necesitamos pautas sólidas que nos orienten en una sociedad dinámica, y que nos permitan tomar decisiones responsables, El alumnado de nuestra familia profesional, va a trabajar en entornos laborales con personas en situaciones vulnerables. Y es ahí donde los valores y una adecuada gestión socioemocional se hace imprescindible

Visitas a instituciones y charlas relacionadas con el módulo profesional:

El conocimiento de distintos centros, profesionales y usuarios/as y sus espacios y metodologías de trabajo, tiene un valor añadido muy humano y cercano a la realidad del que ofrece el aula. Por ello, se intentarán realizar varias actividades complementarias que motiven el aprendizaje del alumnado hacia el ciclo formativo y los aproximen a la realidad de su futura labor profesional. Las visitas señaladas en la presente programación didáctica son orientativas, (puesto que puede surgir alguna más o puede que alguna de las programadas no pueda hacerse por razones generalmente de horario de los centros), además deberán ser coordinadas entre los diferentes módulos y propuestas al departamento de actividades extraescolares con la fecha concreta.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Primer trimestre:

- Visita a un centro de día para personas mayores.
- Charla debate con especialista.

Segundo trimestre:

- Charla debate con especialista
- Visita a un centro de atención a personas con discapacidad.

Tercer trimestre

- Charla debate con especialista.
- Visita a un centro de atención a personas con trastornos de salud mental.

A lo largo del curso se podrá acudir a charlas, jornadas y/o conferencias relacionadas con la temática del ciclo formativo, promulgadas por centros o asociaciones de interés. Estas actividades se realizarán con la coordinación con el resto de los módulos para que así la construcción por parte del alumno/a de su propio aprendizaje sea interrelacionado y global.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

5.1 Criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje mínimos relativos al presente módulo serán evaluados respetando los criterios de evaluación recogidos en el currículo aragonés del Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia, establecido en la Orden de 21 de mayo de 2012. Por otra parte, tanto para los criterios de evaluación como de calificación se respetan las pautas y normas establecidas por el Proyecto Curricular del Ciclo y la legislación vigente sobre criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación. En consecuencia, se calificará utilizando los siguientes bloques de criterios de evaluación para determinar el grado de adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje establecidos en la citada legislación autonómica.

- **Resultado de Aprendizaje 1:** Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro
- **Criterios evaluación del RA1:**
 - a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
 - b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
 - c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
 - d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
 - e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
- g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
- h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.
- **Resultado de Aprendizaje 2:** Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.
 - **Criterios evaluación del RA2:**
 - a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
 - b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
 - c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
 - d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
 - e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
 - f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
 - g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
 - h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.
 - **Resultado de Aprendizaje 3:** Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.
 - **Criterios evaluación del RA3:**
 - a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
 - b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
 - c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
 - d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
 - e) Se han identificado los principios de la vida independiente.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
- g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

- **Resultado de Aprendizaje 4:** Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.
- **Criterios evaluación del RA4:**
 - a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
 - b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
 - c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
 - d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
 - e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
 - f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
 - g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
 - h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

5.2 Criterios de calificación

La nota global de cada evaluación se establece en base a diez (10), para ser calificado como aprobado se debe obtener una puntuación mínima de cinco (puntos). La aplicación del redondeo al alza no se llevará a cabo en ningún caso con lo que la nota que figurará en el boletín de notas de cada uno de los trimestres como en el boletín final será un dígito del uno al diez independientemente de los decimales. En cualquier caso, la nota completa incluyendo decimales se tendrá en cuenta para el cálculo de la nota final, pero tampoco se aplicará el redondeo al alza para la nota final.

La nota de cada una de las evaluaciones y de la evaluación final responde a la suma de los siguientes porcentajes valorados a través de distintos instrumentos de evaluación y correspondientes a la adquisición de diferentes aprendizajes:

- Actividades prácticas (Reto 35 % y otras tareas 15%): 50 % de la nota.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- Actividades teóricas (Diario de aprendizaje 30% y Glosario 20%): 50 % de la nota.

Cada una de las partes de las actividades prácticas como de las teóricas tiene que estar aprobada con una calificación mínima de 5 para poder mediar. En caso de suspender alguna de las partes (teórica/práctica) la nota de esa evaluación será la calificación del apartado suspendido. Si se han suspendido las dos partes la nota será la menor de las calificaciones de los apartados suspendidos.

Con respecto a la descripción del contenido de las actividades de cada uno de los dos bloques teórico y práctico tenemos los siguientes:

1.-Actividades prácticas, trabajos individuales y grupales (saber “hacer”):

Como consecuencia de la participación en el proyecto de Aprendizaje Colaborativo Basado en Retos, a lo largo del curso se propondrá la participación en varios retos en los que el alumnado participará de forma grupal y que supondrán el 35% de la nota. Otras tareas prácticas o trabajos, que pueden ser individuales o grupales, supondrán el 15 % de la nota.

2.-Actividades de reflexión teórica (saber):

Esta práctica reflexiva la desarrollará el alumnado a partir de un Diario de Aprendizaje que supondrá el 30% de la nota, y también de la elaboración de un Glosario (Palabras para las personas) que supondrá el 20% de la calificación.

El retraso en la entrega de un trabajo, actividad y/o tarea supondrá una penalización. El primer día de retraso un 10% menos de la nota de este, el segundo día un 20% menos y el tercero un 30% menos. A partir de este tercer día deberá entregar su trabajo, tarea y/o actividad antes de la fecha de examen (fecha propuesta por el profesor) pero no tendría más de un 5 en su nota.

Evaluación final, primera convocatoria

La calificación final del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La nota final será el resultado de hallar la **media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres** (aplicando redondeo aritmético) siempre que éstas hayan sido superadas (calificación igual o superior a cinco). Aquel alumnado que haya aprobado todos los trimestres no deberá presentarse a la evaluación final.

Para aquellos que no hayan superado alguna de las partes de los trimestres se guardarán las calificaciones de los trimestres aprobados (tanto la parte práctica como la teórica) para la primera convocatoria de evaluación final. En esta convocatoria deberán superar las partes pendientes que se considerarán superadas cuando la puntuación sea mayor de un cinco.

Así pues, la nota final se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Final} = ((\text{Nota Trimestre 1} + \text{Nota Trimestre 2} + \text{Nota Trimestre 3}) / 3)$$

Es requisito para aprobar el módulo que se realicen todos supuesto prácticos y los trabajos. Quién no pueda asistir a una o varias de las actividades y justifique su ausencia, podrá realizar las actividades de forma individual y entregarla antes del día de la evaluación correspondiente o, en todo caso, antes de la

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

evaluación final. Aquel alumnado que suspenda en esta convocatoria tendrá que presentarse a la segunda convocatoria de la evaluación final.

Evaluación final, segunda convocatoria

Para aquellos alumnos/as que no hayan superado la evaluación final en la primera convocatoria se establecerán actividades de recuperación de aprendizajes con el apoyo del profesor. Tras estas actividades de recuperación se llevará a cabo la segunda convocatoria de la evaluación final.

La calificación final del módulo en esta segunda convocatoria será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. Como referente se tendrán en cuenta los mismos contenidos y resultados de aprendizaje que se han tenido en cuenta durante el curso escolar. En la segunda convocatoria de evaluación final la distribución de la nota será de un 50% de los contenidos teóricos a través de examen y un 50% de contenidos procedimentales (producciones del alumnado) que se deberán presentar el día del examen.

6. PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La enseñanza es presencial y la asistencia continuada al aula es muy importante para la adquisición de los conocimientos, procedimientos y actitudes. Todos aquellos alumnos que hayan superado el 15% de faltas de asistencia a clases (justificadas y no justificadas) perderán el derecho a evaluación continua.

Para aquellos alumnos/as que falten por motivos laborales el número de faltas de asistencia con el que se perderá el derecho a evaluación continua es del 30% (justificadas y no justificadas). Estos alumnos deberán de traer el contrato de trabajo y los horarios laborales.

En ambos casos, si se tuviese una pérdida de derecho a evaluación continua se examinarán de todos los contenidos teórico-prácticos del curso en la evaluación final. Los contenidos a estudiar y las indicaciones de tareas, actividades y prácticas a presentar se publicarán en el tablón del IES un mes antes de las pruebas teórico-prácticas finales.

Las horas establecidas en este módulo son 160, por lo que el 15% equivale a 24 sesiones de clase y el 30% a 48 sesiones.

7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

Con respecto a los resultados de aprendizaje, los mínimos exigidos por el currículo son (con los criterios de evaluación descritos anteriormente):

- Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.
- Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.
- Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

8. PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del aprendizaje será continua, analizando el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo. La evaluación inicial, en el caso de los módulos de primer año (especificada más adelante) permitirá estructurar el proceso de aprendizaje adecuándolo al nivel del grupo.

La evaluación formativa se apoyará en los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación del trabajo diario, de la actitud y participación en clase.
- Evaluación de las actividades y ejercicios prácticos propuestos en cada Unidad Didáctica, en el contexto de taller o de actividades vinculadas a los contenidos trabajados en cada momento.
- Actividades finales de síntesis y aplicación de lo estudiados que se realizarán al finalizar cada UD.

En cuanto a las actividades prácticas se valorarán tanto trabajos realizados en el aula como ejercicios indicados por el profesor para ser remitidos para su calificación. Tanto unos como otros podrán ser individuales o grupales. No todos los trabajos prácticos tienen el mismo peso respecto a la nota práctica del trimestre, siendo la profesora la que lo comunicará para cada uno de ellos. La fecha de entrega de los trabajos prácticos y ejercicios será inamovible. Sólo se admitirá su entrega fuera del plazo cuando se deba a una falta de asistencia debidamente justificada y con comunicación previa al profesor. Los trabajos no presentados en plazo supondrán una penalización. La presentación y la referencia a las fuentes consultadas son elementos que se valorarán en los trabajos prácticos realizados. Habitualmente los trabajos se entregarán a través de la plataforma Moodle, quedando establecido en clase la fecha y el sistema de confirmación de su recepción. En la programación de aula del profesor quedará constancia de los criterios de valoración y calificación de cada una de las actividades prácticas evaluables del trimestre.

En la presentación del módulo al principio de curso se indican las pautas a seguir para la presentación de trabajos escritos. Estas se tendrán siempre en cuenta en la calificación de las actividades.

En los trabajos grupales, si uno de los participantes tiene faltas de asistencia en el tiempo de trabajo en aula, se le podrá rebajar la nota 0.25 puntos por cada sesión de 50 minutos en la que no esté presente. Además será necesario que asista al menos al setenta y cinco por ciento de las sesiones de aula. En el caso de que su aportación al grupo sea visiblemente escasa o negativa, también se reducirá la nota o, incluso, no se contabilizará. Para tener un reflejo del funcionamiento y el autoanálisis de los grupos, en los trabajos grupales se suele pedir la realización de actas de cada una de las sesiones, recogiendo el

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

registro de asistencia, reparto de tareas y desarrollo de las actividades. Las actas se entregarán junto a los trabajos grupales.

9. CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

A principio de curso se realizarán por escrito unas preguntas generales sobre el módulo a impartir que nos servirá para conocer el punto de partida. (Evaluación inicial)

De la misma manera, al comienzo de cada unidad se realizarán preguntas orales para generar interés y motivación por el tema y para obtener información sobre sus conocimientos y poder adecuarnos a los mismos.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Se seguirán las diapositivas explicadas en el aula por el profesor y el libro de texto de la editorial Altamar ("Características y necesidades de las personas en situación de dependencia" ISBN 978-84-17144-54-8) Además, se diseñará un espacio virtual en la plataforma Moodle.

Serán necesarios también los siguientes materiales:

- Materiales propios del aula para actividades de creación grupal, síntesis y elaboración de las indagaciones
- Material audiovisual para el visionado de presentaciones, películas y documentales
- Material propio de cada actividad y/o técnica: Material de recogida de información, Material de comunicación de la información, Material de archivo de información. Instrumentos de evaluación.
- Material informático para indagaciones en la red y elaboración de materiales y presentaciones.
- Materiales audiovisuales, como cámara de fotos y de vídeo que permitan registrar actividades individuales y grupales, para que puedan ser analizadas posteriormente.
- Material específico: Informes especializados. Bibliografía específica y legislación vigente.

11. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básicas para establecer medidas correctoras y potenciar resultados positivos serían: la observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el cuaderno diario de clase ; el intercambio de información con otros profesores que imparten clase en el grupo; intercambio con jefatura de estudios, las reuniones de departamento con el prescriptivo seguimiento mensual de programaciones; las sesiones de evaluación; los resultados académicos y los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción.

Así, podemos considerar mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

- Cuaderno del profesor.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.
- Reuniones de departamento y de equipo docente.
- Sesiones de evaluación.
- Resultados académicos.
- Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora.

12. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

El profesor encargado de impartir el módulo en el presente curso escolar será quien asignará actividades de recuperación al alumnado con este módulo pendiente para junio. Estas actividades personalizadas facilitarán su trabajo con el fin de ayudarles a superar el módulo.

El horario de atención al alumno se concretará con este al inicio de curso y el medio de contacto preferente será el correo electrónico: sc56@ieslbuza.es ; para contacto telefónico se utilizará el teléfono del centro educativo.

Dependiendo de cada caso, se establecerán evaluaciones parciales de contenidos y podrán exigirse la elaboración de trabajos como complemento de las pruebas escritas individuales. Se establecen las siguientes pautas generales para programar actividades de recuperación:

- Como criterio general, el alumnado con el módulo pendiente deberán realizar todas las actividades significativas que se hayan realizado durante el curso. Esto significa que en la práctica se realizará un plan personalizado dependiendo del seguimiento que haya hecho el alumno del curso, su asistencia y participación en clase y las actividades realizadas.
- Los criterios de calificación responderán a los establecidos en esta programación para el módulo en general. La hora de atención se ubicará dentro del horario de trabajo del profesor. Al ser la evaluación del aprendizaje de los alumnos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, las actividades de recuperación se realizarán durante el periodo lectivo.
- Medio de contacto: telefónico, en unas horas semanales determinadas, a través del correo electrónico y fundamentalmente presencial, según horario establecido en tercer trimestre.

13. ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Se entregará a cada alumno un Plan de Recuperación donde se le indicará los contenidos mínimos, las actividades a realizar, el tipo de examen y fecha de realización así como los criterios de calificación.

Se proporcionará a los alumnos un e-mail para ponerse en contacto ante cualquier duda que les pueda surgir y se establecerá una hora de atención semanal.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

14. PLAN DE CONTINGENCIAS.

Las actividades a realizar por el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo prolongado de tiempo, así como por otras circunstancias como averías, fallos en equipos o falta de recursos materiales se quedan disponibles en el Departamento.

Las actividades están recogidas en los manuales de Altamar en el Departamento y señaladas en un documento de contingencias por unidades didácticas que aparecerá recogida en la carpeta destinada para ello en el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Se recogerán las actividades realizadas para dejar constancia de su realización y que puedan ser evaluadas por el profesor a su regreso.